

# SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES



## Registro de nacimiento

Enviar por correo electrónico a [mexicanoscol@sre.gob.mx](mailto:mexicanoscol@sre.gob.mx) la siguiente documentación para su revisión:

1. Copia del registro de nacimiento colombiano original del menor debidamente apostillado
2. Copia del registro de "Nacido Vivo"
3. Copia de la identificación de los padres, el progenitor mexicano deberá presentar pasaporte vigente.
4. Documentos de identidad de dos testigos mayores de edad en original y una copia (pasaporte, INE, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería)
5. Si los padres son casados, presentar el acta de matrimonio
6. El trámite es gratuito.

Si toda la documentación está correcta, se le asignará una cita. El día de la cita deberá traer toda la documentación en original y una copia, y deberán asistir:

- El menor a registrar
- Ambos padres
- Los dos testigos

El día de la cita se realiza el registro, y se les entrega la primera copia certificada del acta de nacimiento, que es gratuita. Si desea más copias certificadas, deberá pagar los derechos correspondientes.

---